

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

La Municipalidad de San Dionisio, al Público en General informa, que con respecto a Listado de Viajes Internacionales con fondos de la municipalidad, realizados por funcionarios o empleados de la Alcaldía.

Se ha Consultado Información en Secretaria Municipal y Consejo Municipal, sobre este apartado y se ha comprobado que desde el mes de Mayo a Octubre de 2018, no se han realizado viajes Internacionales o gastos en este rubro en la Municipalidad, por lo que se resuelve:

En base al artículo setenta y tres de la LAIP, se declara inexistente La Categoría antes mencionada, requerida su divulgación con base al artículo 10 numeral 11 de la LAIP.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente acta de inexistencia. En el municipio de San Dionisio, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho-

**Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz**

**Oficial de Información.**

**Alcaldía Municipal de San Dionisio.-**